

PREMIOS MANOS EXTRAORDINARIAS 2009



SALÓN DE LA
ARTESANÍA



FERIA VALENCIA

BASES:

PRIMERA: Feria Valencia, como reconocimiento a la labor desarrollada por las empresas artesanas, crea los Premios "Manos Extraordinarias" en dos categorías: "Mejor Producto" y "Producto Innovador". Los premios tienen carácter honorífico, consistente en un trofeo establecido por Feria Valencia y un diploma acreditativo.

SEGUNDA: Podrán ser presentados como candidatos personas físicas o jurídicas en posesión del Carnet de Artesano donde realice su actividad.

TERCERA: El jurado, para la concesión de los Premios, tendrá en cuenta fundamentalmente entre las características de las piezas artesanas, el diseño, la manualidad y presentación. También se tendrá en cuenta el atractivo comercial de la pieza.

CUARTA: Las solicitudes del cuestionario adjunto irán acompañadas de una descripción técnica, artística y comercial de la pieza (se deberá adjuntar material fotográfico, sonoro, etc. que ilustre y complemente el texto). En dicha memoria se hará alusión al tipo de producto: tradicional, artístico, funcional o innovador. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará a las 13 horas del 30 de noviembre de 2009.



QUINTA: Solamente se concederá un galardón por categoría. En el caso en el que el jurado estimara oportuno conceder un segundo premio, lo elevará a la Dirección de Feria Valencia para que tome el acuerdo si lo estima conveniente.

SEXTA: El acto de entrega será público y solemne.

SÉPTIMA: El Jurado, presidido por el Presidente de Feria Valencia, estará formado por el presidente, un representante de Feria Valencia, dos representantes de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación y un representante del Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana, además de dos expertos, designados por el Presidente. No podrán ser miembros del jurado las empresas que opten a los Premios.

OCTAVA: Las decisiones del Jurado, que podrán adoptarse por mayoría simple, serán inapelables, teniendo el Presidente voto de calidad.

NOVENA: Las empresas titulares del Premio "Manos Extraordinarias" están facultadas para hacer constar en sus documentos comerciales la mención "Premio Manos Extraordinarias" con indicación de la categoría y el año en que se ha obtenido.

DÉCIMA: Las piezas presentadas podrán retirarse personalmente o por delegación escrita, en el lugar y los plazos que se señalen por la dirección de Feria Valencia. Transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de dicha comunicación, la Feria Valencia guardará en depósito, o en su caso destruirá, las piezas que no hubieren sido retiradas por las empresas concursantes.

ENTREGA: FERIA VALENCIA · Espacio Artesano · Avda de las Ferias, s/n · 46035 Valencia





organiza:



colaboran:



FERIA VALENCIA



www.feriavalencia.com · feriavalencia@feriavalencia.com · tel.: (0034) 902 74 73 30 · fax: (0034) 902 74 73 45